

Universidad Distrital Francisco José de Caldas



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO- CIDC

CONVOCATORIA 05 - 2012

APOYO A LOS TRABAJOS DE GRADO EN MODALIDAD INVESTIGACIÓN, CREACIÓN O INNOVACIÓN A DESARROLLARSE EN PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

1. Dirigido a:

Estudiantes activos que desarrollen trabajos de grado en modalidad de investigación, innovación o creación en proyectos curriculares de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a los cuales les haya sido aprobada la propuesta de trabajo de grado bajo esta modalidad en el respectivo Consejo Curricular y que se encuentren vinculados a grupos o semilleros de investigación adscritos al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación y registrados en el Sistema de Información del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – SICIUD.

2. Objetivo

Fortalecer el proceso de Investigación en los proyectos curriculares de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante el apoyo a trabajos de grado en modalidad investigación, creación o innovación¹.

¹ Según Acuerdo 015 de julio 13 de 2010 del Consejo Académico.

3. Campos Estratégicos

Se financiarán los proyectos que desarrollen problemas en torno a los campos estratégicos formulados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2008 – 2016 "Saberes, conocimiento e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y local" ².

4. Requisitos

- El trabajo de grado debe estar articulado A los proyectos de investigación del grupo o semillero presentados en el plan de acción inscrito en el Sistema de Información del CIDC-SICIUD.
- El trabajo de grado en la modalidad de investigación, creación o innovación, debe estar aprobado ante el Consejo Curricular al que pertenece(n) el (los) estudiante(s).
- Tanto el (los) estudiante(s) como el (la) docente director del trabajo de grado deben pertenecer a un grupo o semillero de investigación debidamente registrado en el Sistema de Información del CIDC-SICIUD y deben estar al día en sus obligaciones con el CIDC.
- El (la) director(a) del trabajo de grado, debe ser un(a) profesor(a) de planta de la Universidad Distrital.
- Si el proyecto es financiado parcial o totalmente por el CIDC, el director del CIDC, el director del trabajo de grado y los estudiantes, deben firmar un Acta compromisoria de administración, correcto uso de recursos y cumplimiento del proyecto de investigación. El director del trabajo de grado es el encargado de los inventarios.
- El trabajo de grado debe ser diligenciado según el Anexo II del formato COLCIENCIAS (formato recuperación contingente³) y registrado en el

² Según Acuerdo 001 de enero 18 de 2008 del Consejo Superior.

³ Para obtener una guía del formato de COLCIENCIAS para recuperación contingente, visitar la dirección electrónica: http://www.cidc.udistrital.edu.co:8095/siciud/Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

sistema de información del CIDC-SICIUD cumpliendo con todos los términos de la presente convocatoria.

Documentos que se deben cargar en la plataforma del SICIUD:

- Carta de aval del grupo o semillero de investigación para la presente convocatoria, firmada por el director o tutor según corresponda.
- Carta del director del proyecto de grado en donde manifieste la intención de participar en la presente convocatoria.
- Certificado de aprobación del anteproyecto de grado en modalidad investigación, emitido por el Consejo Curricular al que pertenece(n) el (los) estudiante(s).
- Propuesta de trabajo de grado diligenciado según el Anexo II del formato COLCIENCIAS (formato recuperación contingente).

5. Cronograma de la convocatoria

El procedimiento de recepción, evaluación y cierre de la convocatoria es el definido por el Comité de Investigaciones de la Universidad.

Actividad	Responsable	Fecha
Publicación de la convocatoria en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	CIDC	25 de abril de 2012
Apertura de la convocatoria en el sistema SICIUD de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	CIDC	25 de abril de 2012
Asesorías Técnicas	CIDC	Lunes de cada semana (10:00AM-12:00 Meridiano)
Selección de trabajos de grado a financiar	CIDC Comité de Investigaciones Facultades	Segundo y cuarto martes de cada mes
Publicación de resultados en la página Web CIDC	CIDC	Segundo y cuarto viernes de cada mes

Actividad	Responsable	Fecha
Firma de Acta compromisoria de administración, correcto uso de recursos y cumplimiento del proyecto de investigación *	Director del proyecto de grado, estudiantes* y CIDC	Máximo 15 días después de la publicación de los resultados
Presentación de solicitudes de avances de financiación	Director del proyecto de grado	Durante el transcurso del trabajo de grado

^{*} Los trabajos de grado en modalidad de investigación que no tengan Acta compromisoria de administración, correcto uso de recursos y cumplimiento del proyecto de investigación firmada en la fecha máxima establecida en el presente cronograma, automáticamente perderán la financiación.

6. Cuantía y Duración

Monto máximo a financiar por proyecto: \$1.500.000 Monto máximo para esta convocatoria: \$150.000.000

Duración máxima para esta convocatoria: 4 meses (desde 25 de abril hasta el

medio día del 24 de agosto de 2012) y/o hasta agotar los recursos.

Duración máxima del trabajo de grado: 12 meses. Número máximo de proyectos a financiar: 100

7. Rubros financiables

A continuación se relacionan los posibles rubros a financiar teniendo en cuenta que la sumatoria de los ítems seleccionados, no podrán exceder el 100% del apoyo por trabajo de grado (\$1.500.000).

- Se apoyarán desarrollos técnicos de productos o partes que no se puedan hacer en la Universidad y sean debidamente justificados (máximo el 30% del apoyo total a financiar).
- Materiales, suministros fungibles y bienes de consumo final debidamente justificados (máximo el 80% del apoyo total a financiar).
- Salidas de trabajo de campo que se requieran en el desarrollo del proyecto y que estén incluidos en el cronograma, diferentes a capacitaciones y participaciones en eventos científicos, artísticos y culturales (máximo el 30% del apoyo total a financiar).
- Bibliografía que no exista en la Universidad. Se deberá justificar su requerimiento e incluir en el presupuesto y tablas correspondientes, el

- nombre completo del libro, sus autores, el costo y la editorial (máximo el 20% del apoyo total a financiar).
- Publicación de resultados de investigación del trabajo de grado, diferente al documento final requerido para la obtención del título profesional (máximo el 50% del apoyo total a financiar).

8. Rubros no financiables

A continuación se relacionan los rubros no financiables:

- Contratación de personal (co-investigadores, auxiliares de investigación, técnicos, personal de apoyo, etc.)
- Asesorías y consultorías.
- Transporte público dentro de la ciudad.
- Construcción logística, mobiliario y mantenimiento.
- Equipos de laboratorio, cómputo o impresión.
- Participación en eventos científicos o culturales.

9. Compromisos del director del proyecto de grado y de los estudiantes

El proyecto deberá como mínimo generar dos (2) productos elegidos del listado siguiente. Dichos productos se deben indicar en la inscripción.

	TIPO DE PRODUCTO	INDICADOR	
1	Artículo de resultado de investigación publicado en la revista científica del CIDC o en revista arbitrada.	Artículo Publicado.	
2	Artículo de resultado de investigación publicado en una revista indexada.	Certificado de postulación del artículo a la revista.	
4	Presentación de ponencias en evento científico, artístico o cultural, basada en los resultados de investigación.	Certificado de presentación de ponencia en el evento en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	
5	Capítulo de libro	Certificado de la oficina de publicaciones.	
6	Libro de investigación, creación o innovación	Certificado de la oficina de publicaciones.	
7	Muestra artística, concierto, obra de teatro (instalación, performance, muestra de procesos, demostración, exposición)	Certificado del evento donde se realiza la muestra. Adicionalmente, se debe anexar DVD, CD o las memorias correspondientes.	
8	Producto de creación artística.	Obra de arte avalada por el Consejo Curricular, memoria fotográfica y/o audiovisual, exposiciones, audiciones, partituras, grabación de CD listo para difusión.	
9	Producto registrado como resultado de investigación, desarrollo e innovación.	Presentación de productos tecnológicos(Diseño industrial, esquema de circuito integrado, software); Productos empresariales; Variedades vegetales; Regulaciones, normas y reglamentos técnicos; Consultorías científicas y tecnológicas; Innovación social; Participación ciudadana; Transferencia del conocimiento; Gestión del conocimiento; Comunicación del conocimiento; Circulación de conocimiento especializado; Proyectos de ID+I con formación. Apoyo a programas de formación.	
10	Producto protegido como secreto industrial.	Certificado de existencia del producto y justificación de la protección como secreto industrial.	
11	Producto protegido como derecho de autor.	Presentación del formulario de los registros de los productos protegidos con derechos de autor.	
12	Organización de evento científico, artístico o cultural, basado en los resultados de la investigación.	Certificado de entidad competente en el desarrollo de la actividad.	

10. Criterios de Selección

El comité de investigaciones verificará el cumplimiento de los requisitos de los términos de la convocatoria y no tendrá en cuenta los proyectos que no cumplan todos los requisitos.

Se apoyarán los trabajos de grado modalidad investigación, creación o innovación que cumplan con todos los requisitos, en orden estricto de llegada al CIDC, y hasta agotar los recursos destinados a esta convocatoria o hasta la fecha de cierre de la misma, lo primero que ocurra.

El proceso de selección contempla la siguiente metodología:

- Verificación de cumplimiento de formatos para la presentación de trabajos de grado modalidad investigación según convocatoria (realizada por el CIDC).
- 2. Verificación de cumplimiento, coherencia y pertinencia de todas las tablas de presupuesto del formato COLCIENCIAS cumpliendo lo establecido en el numeral 7 del presente documento (realizada por el Comité de Investigaciones del CIDC).
- 3. Verificación de cumplimiento de todos los términos de la convocatoria y de las fechas establecidas en la convocatoria.
- 4. Selección de proyectos a financiar (realizada por el Comité de Investigaciones del CIDC).

11. Observaciones

- El trabajo de grado modalidad investigación que sea seleccionado para financiación será apoyado en cada periodo académico durante la ejecución del mismo, siempre y cuando los estudiantes integrantes del semillero o grupo presenten certificación de estudios vigente.
- De ser favorecido por esta convocatoria, el mismo trabajo de grado no podrá participar en las convocatorias de semilleros de investigación.
- Los cambios de rubros de presupuesto del trabajo de grado podrán ser aprobados, si el proyecto lleva en ejecución, como mínimo dos (2) meses contados a partir de la firma del Acta compromisoria de administración, correcto uso de recursos y cumplimiento del proyecto de investigación. Para la solicitud de cambios de rubros de presupuesto, se deben tener en cuenta

todos los criterios establecidos en la presente convocatoria (numerales 7 y 8).

• Se podrán financiar simultáneamente hasta máximo tres trabajos de grado de pregrado por cada semillero o grupo de investigación.

12. Asesorías

Para cualquier duda o comentario relativo a la convocatoria, favor comunicarse con cidc@udistrital.edu.co.